



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA BALANZA COMERCIAL
ECUATORIANA Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CALZADO

CRUZ GALLEGOS SANDRA ESTHEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA BALANZA
COMERCIAL ECUATORIANA Y SU IMPACTO EN LA
IMPORTACIÓN DE CALZADO

CRUZ GALLEGOS SANDRA ESTHEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA BALANZA COMERCIAL
ECUATORIANA Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CALZADO

CRUZ GALLEGOS SANDRA ESTHEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

GONZÁLEZ ILLESCAS MAYIYA LISBETH

MACHALA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MACHALA
09 de septiembre de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANÁLISIS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA BALANZA COMERCIAL ECUATORIANA Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CALZADO, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

GONZÁLEZ ILLESCÁS MAYIYA LISBETH
0702802919
TUTOR - ESPECIALISTA 1

ESPINOSA GALARZA MIGUEL ORLANDO
0703473900
ESPECIALISTA 2

MORENO SOTOMAYOR GALO RODRIGO
1707766901
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 09 de septiembre de 2019 - 15:19

Urkund Analysis Result

Analysed Document: CRUZ GALLEGOS SANDRA ESTHEFANIA_PT-010419.pdf
(D54788819)
Submitted: 8/12/2019 8:40:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

RIVERA-VALDEZ-MAYRA-ISABEL.pdf (D21541683)
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm

Instances where selected sources appear:

3

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CRUZ GALLEGOS SANDRA ESTHEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA BALANZA COMERCIAL ECUATORIANA Y SU IMPACTO EN LA IMPORTACIÓN DE CALZADO, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 09 de septiembre de 2019



CRUZ GALLEGOS SANDRA ESTHEFANIA
0707072823

RESUMEN

El comercio internacional es una forma de abrir paso a cada empresa hacia el mundo, puesto que, por el comercio de bienes, las empresas locales ganan reconocimiento internacional, además de poder firmar acuerdos comerciales, los cuales benefician a todas las partes involucradas logrando así el flujo de las mercancías.

En el año 2014 Ecuador se vio afectado por el exceso de importaciones que tenía, es por esto que en el año 2015 el entonces presidente, Rafael Correa; impuso una medida de carácter proteccionista para tratar de equilibrar la balanza comercial, y a su vez proteger la matriz productiva nacional.

Estas salvaguardias consistían en elevar las tarifas a la importación, desde el 5% hasta el 45% dependiendo del tipo de producto que se desee importar. También se debía pagar un arancel específico, calculado de acuerdo a la mercancía que deseaba ingresar al país. En el caso del calzado internacional, debía pagar 10 USD por cada par importado lo cual ayudo en cierta parte a restringir la entrada de este bien, ya que en Ecuador existen varias empresas dedicadas a la producción y exportación de calzado, lo cual creaba una competencia desleal por parte del mercado internacional; especialmente por nuestros vecinos Colombia y Perú, de los cuales se ingresaban a manera de contrabando, llegando al consumidor final a un precio demasiado bajo.

El presente trabajo investigativo se analizaron tablas estadísticas desde el año 2014 al 2018, en los cuales los resultados demostraron que efectivamente se pudo controlar el ingreso de calzado extranjero, principalmente desde China que aún sigue siendo el principal proveedor para Ecuador.

Palabras claves: Proteccionismo, salvaguardias, arancel específico, competitividad, importaciones.

ABSTRACT

The International trade is a way to open each company to the world, since, by the trade of goods, local companies gain international recognition, in addition to being able to sign trade agreements, the beneficiaries to all the parties involved thus achieving the flow of the goods.

In 2014 Ecuador was affected by the excess of imports that it had, which is why in 2015 the then first president, Rafael Correa; imposed a protectionist measure to try to balance the trade balance, and in turn protect the national productive matrix.

These safeguards consist of raising import tariffs, from 5% to 45% of the type of product to be imported. It is also required to pay a specific tariff, specifically according to the frequency you wish to enter the country. In the case of international footwear, you will have to pay USD 10 for each imported pair which helped in some part to restrict the entry of this good, since in Ecuador there are several companies dedicated to the production and export of footwear, which creates a unfair competition from the international market; especially by our neighbors Colombia and Peru, of which a way of smuggling was entered, reaching the final consumer at a price too low.

This research work analyzed statistical tables from 2014 to 2018, in the results shown that the entry of foreign footwear could be effectively controlled, mainly from China that is still the main supplier for Ecuador.

Keywords: Protectionism, safeguards, specific tariff, competitiveness, imports.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE DE TABLAS.....	4
INTRODUCCION.....	5
DESARROLLO	7
1. PREMISAS TEORICAS	7
1.1. Proteccionismo:.....	7
1.2. Barreras no arancelarias	7
1.3. Barreras Arancelarias:.....	7
1.3.1. <i>Aranceles Ad valórem</i>	8
1.3.2. <i>Aranceles Específicos</i>	8
1.3.3. <i>Salvaguardia</i>	8
3. SALVAGUARDIAS EN ECUADOR	12
4. SALVAGUARDIAS AL CALZADO ECUATORIANO	12
5. ANALISIS DEL SECTOR DEL CALZADO ECUATORIANO	13
6. PYMES DEL SECTOR CALZADO EN ECUADOR.....	13
7. IMPORTACIONES ECUATORIANAS DE CALZADO	16
CONCLUSIONES	18
BIBLIOGRAFÍA.....	19

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Lista de exportadores de calzado ecuatoriano	14
TABLA 2. Asociaciones de calzado en Ecuador	15
TABLA 3 Importaciones de calzado año 2009 - 2013	16
TABLA 4. Importaciones ecuatorianas de calzado año 2014 – 2018	17

INTRODUCCION

El comercio internacional es una práctica mundial que facilita el intercambio de bienes y servicios, además de que se generan lazos internacionales con los países negociadores, es donde nacen los acuerdos comerciales entre países o bloques comerciales; facilitando las negociaciones internacionales, puesto que en los acuerdos comerciales se pueden incluir la disminución total o parcial de ciertos gravámenes para la comercialización de un producto o servicio. Pero cuando una nación tiene más importaciones que exportaciones, esta situación provoca problemas a la industria nacional que compite con las importaciones, lo cual pone en riesgo no solo el flujo de ingresos para las empresas, sino también las ofertas laborales.

El 11 de marzo del 2015 las importaciones ecuatorianas empezaron a pagar un impuesto de salvaguardia del 5%, 15% y hasta el 45%; implantado por el gobierno encargado y apoyado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), entidad que admite el uso de esta medida para alcanzar un equilibrio en la balanza comercial de un país. Esta disposición fue adoptada debido al incremento de importaciones que tuvo Ecuador en años anteriores y para mejorar la matriz productiva nacional; ya que, al adicionar un nuevo gravamen a las importaciones, se abre paso a las pymes ecuatorianas, para poder exportar productos con valor agregado.

Cabe recalcar también que el pago a las importaciones está sujeta al pago de aranceles establecidos a través de leyes especiales, las cuales generan rentabilidad al país a la vez que se facilitan las operaciones de intercambio comercial y se elaboren estadísticas anuales para identificar como va desarrollándose la balanza comercial (Arévalo, Patrano, y González, 2016).

El sector textil constituye una de las principales fuentes de empleo en Ecuador, ya sea de manera directa o indirecta, colocándose en el segundo lugar de del sector manufacturero que ocupa más mano de obra, a este le siguen los alimentos, las bebidas y finalmente tabacos (Espinoza y Sorhegui, 2016).

Con respecto a la producción del calzado ecuatoriano, se ve gran diversificación y variedad del producto, pero este sector necesita de alta tecnología para poder seguir surgiendo; ya que solo el 30% de las pymes utiliza las TIC, Tecnologías de la Información y la Comunicación, pero un gran paso es que estas pequeñas y medianas empresas se ayudan del comercio electrónico para poder mejorar su oferta exportable (Mayorga, Ruiz, Marcelo, y Moyolema, 2015).

Según las estadísticas la sociedad ecuatoriana mayormente usa calzado importado desde China por ser el más económico del mercado, lo cual causa una pérdida para la manufactura local, es por esto que al instaurar salvaguardias en este sector se protege

a las pequeñas y medianas empresas productoras de calzado en Ecuador; lo que al mismo tiempo genera ingresos nacionales que pueden ser utilizados como préstamos para hacer crecer a estas empresas, en cuanto a maquinaria, tecnología, etc.

Tungurahua es una de las provincias que más genera producción de calzado en Ecuador, alcanzando así el 80% de la producción nacional que representa 600 millones de dólares, consecuentemente se acrecienta la demanda de empleo de manera directa o indirectamente. A esta industria la conforman alrededor de 2500 pymes de las cuales el 50% son de la provincia de Tungurahua, cabe recalcar que las pequeñas y medianas empresas cuentan con poco capital para innovar en este ámbito, por ende, lo realizan de forma artesanal (Córdova y Paredes, 2016).

La finalidad de este trabajo es determinar el impacto que generó en el sector del calzado las salvaguardias impuestas en el año 2015 por el gobierno de Rafael Correa, así como también el proceso que se siguió para que la OMC pueda aprobar que se impongan este tipo de medidas a un país; mediante un investigación cualitativa y cuantitativa; analizando datos desde el año 2014 hasta la actualidad.

Este trabajo es de carácter cualitativo, exploratorio y se aplica el método descriptivo.

También se redacta en tablas las asociaciones de calzado existentes en Ecuador y las empresas productoras y exportadoras; concluyendo con un análisis crítico de los resultados, donde sabremos si fue positiva o negativa esta disposición y que impacto género en la balanza comercial ecuatoriana.

DESARROLLO

1. PREMISAS TEORICAS

1.1. Proteccionismo:

El proteccionismo se remonta hace varios años atrás con el objetivo de importar en pocas cantidades; esta es una medida del comercio internacional, para restringir el ingreso de mercancías extranjeras a favor de proteger la industria nacional de un país; pero no dejan de ser importante las importaciones ya que generan ingresos fiscales (Baena, Montoya y Torres 2016).

Es importante recalcar que el proteccionismo nace como una medida de restricción al comercio internacional, para amparar a los productores nacionales y sus pequeñas o medianas empresas; ya que se obstaculiza la entrada de productos iguales o similares a los producidos nacionalmente (Baena, 2018).

Las medidas proteccionistas que se implementan para el control de las importaciones, pueden conducir al incremento de ventas de producción nacional, además del aumento de la oferta laboral en el sector protegido. También se pueden generar inversiones para poder abastecer al mercado local de maquinaria, lo cual hace que la producción crezca y esta genere rentabilidad local (Huerta, 2017).

1.2. Barreras no arancelarias

Las barreras no arancelarias son medidas que toma el gobierno de un país para evitar el ingreso de un producto; evitando que su mercado se vea afectado por el exceso de importaciones (Lozano, 2017).

Se denomina barrera no arancelaria a cualquier medida distinta a un arancel que se impone a las importaciones, la misma que puede afectar al comercio internacional; para esto se crearon los acuerdos comerciales entre países, como una opción para poder negociar las restricciones que se dan al flujo de mercancías, es especial a las que son importadas (Baena, 2018).

Muchas de las veces las barreras no arancelarias no cumplen a cabalidad con el marco de la ley, sino que son impuestas por sus gobernantes, lo cual representa un déficit para las empresas tanto importadoras como exportadoras, ya que también es muy difícil de calcularlas o medir su nivel de perjuicio al comercio internacional (Barajas, 2017).

1.3. Barreras Arancelarias:

Las barreras arancelarias restringen la entrada de productos internacionales similares o iguales a los producidos nacionalmente, con el fin de encarecer las importaciones; pero el uso excesivo de estas barreras puede afectar la dinámica del comercio internacional y por lo mismo la economía mundial, puesto que el intercambio de bienes

es necesario para generar socios comerciales y crear empleo en cada nación (Baena, 2018).

A continuación, la descripción de los diferentes tipos de barreras arancelarias que existen:

1.3.1. Aranceles Ad valorem

El ad valorem es un tipo de barrera arancelaria que es calculado en forma de porcentaje del valor de un producto; este tipo de decisiones se toman para poder generar mayor competitividad con las empresas nacionales que exportan a nivel mundial la cual nace como una reforma arancelaria, la misma que hace frente a la abundancia de importaciones registradas en el 2009, dando como resultado un déficit en la balanza comercial (Tierra y Noboa, 2015).

Al calcular estos porcentajes en los bienes que quieren hacer su entrada al país, las empresas importadoras se ven afectadas por esta imposición, dando como resultado la baja de ventas en sus diferentes puntos de distribución, pero a su vez da paso a nuevos emprendimientos de las pequeñas y medianas empresas ecuatorianas.

1.3.2. Aranceles Específicos

Este tipo de barrera se calcula con el pago de cierta cantidad por cada bien importado, en el caso del calzado se pagaba \$10 por cada par que entraba al país. Estas estrategias de reducción de importaciones aplicaban a todos los países que deseaban ingresar mercancías a Ecuador, incluso se aplicaban a los países de la CAN con quienes Ecuador posee acuerdos comerciales (Tierra y Noboa, 2015).

Los Aranceles Específicos se determinaron en base a los bienes importados, por cada prenda, o por cada tonelada se debe pagar cierta cantidad de dinero; en base a esto se implementó la medida del 4X4, el mismo que consistió en que únicamente los ecuatorianos residentes en exterior pueden enviar productos de hasta 4 kilos y con un valor de hasta \$400, pagando \$42 (como arancel específico) por este servicio.

En base a este arancel impuesto en la Resolución 17, donde indica que se aprueba el Informe Técnico para efectuar el pago de salvaguardias a las importaciones; los únicos que se exceptúan de pagar este arancel, es la categoría A de los paquetes Courier que pertenece a documentos, cartas, etc; y partiendo de esta resolución los hijos de migrantes fueron los más afectados, quienes de sus padres recibían todo tipo de envíos, desde la ropa hasta los equipos de computación necesarios para la educación.

1.3.3. Salvaguardia

Las medidas de salvaguardia se definen como medidas de defensa comercial que tienen por objeto hacer frente a un aumento imprevisto de las importaciones cuando dichas importaciones causan o amenazan causar un daño grave a los productores

nacionales de productos similares o directamente competidores en ese territorio (Delpiano, 2015).

El Acuerdo sobre las salvaguardias establecido en el artículo XIX del GATT de 1994, establece normas para aplicar las salvaguardias en un país, como una medida de urgencia conforme las importaciones son mayores que las exportaciones y estas amenazan a la producción nacional (OMC, 1994).

Las salvaguardias son impuestos que se pagan al momento de la importación de ciertos productos, esta medida se toma cuando la balanza comercial local se ve afectada por introducción de productos de similares características a lo que se produce nacionalmente, tratando de resguardar de cierta manera a las empresas nacionales o a las pequeñas y medianas empresas de emprendedores.

Al aplicar salvaguardias a ciertos productos de carácter internacional, se crea un equilibrio de la balanza comercial; además, el ingreso de recursos aumenta y de esta manera se genera una mejor economía nacional.

2. ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS

En el siguiente texto se da a conocer los patrones a seguir que da la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que un gobierno pueda imponer una medida de urgencia, como lo son las salvaguardias; a partir de esta información se puede verificar cual fue el proceso que se debió alcanzar para que en el año 2015 sea oficial el pago de un nuevo impuesto a las importaciones.

El “Acuerdo SG” se establece en virtud del artículo XIX del GATT de 1994; pero para poder adaptar las medidas de salvaguardia a una nación que se ve amenazada por la competencia del producto internacional, debe haber una investigación previa donde se determine que las importaciones se han elevado y que a su vez éstas, causen un daño a la fabricación nacional de productos elaborados o materia prima.

Las investigaciones establecidas por el Acuerdo SG deben ser de carácter público, ya que las autoridades competentes están obligadas a publicar un análisis detallado del caso, en forma de un informe en el cual se deben exponer y explicar las conclusiones obtenidas sobre todas las cuestiones pertinentes; a todo esto, se deberá incluir una demostración de la pertinencia de los factores examinados.

Los aspectos que se analizan para poder llevar a cabo la sobre tasa arancelaria es; el nivel de ventas de los productos nacionales, las ofertas laborales que generan las empresas locales y la productividad que éstas generan.

El tiempo máximo que deben estar integradas las salvaguardias en el pago de tributos a las importaciones es de cuatro años, a menos que se pueda obtener una prórroga de conformidad como está establecido en el Acuerdo; pero para obtener esta prórroga se realiza otra investigación donde se demuestre que esta medida es necesaria para reparar un daño grave en las importaciones o simplemente prevenirlo; esta prórroga no debe exceder los cuatro años, es decir las medidas de urgencia conocidas como salvaguardia no pueden exceder los ocho años de aplicación. A pesar de que, los países en vías de desarrollo tienen un trato especial en cuanto a la prórroga de las medidas de salvaguardias; para los Miembros en vías de desarrollo se le otorgara un máximo de 6 años adicionales, es decir que para países en desarrollo las salvaguardias podrían durar hasta diez años.

Cada Miembro de la OMC que decida aplicar salvaguardias a su nación, deberá “pagar” una medida compensatoria a los Miembros afectados por tal aplicación, para este caso se debe establecer un acuerdo entre todas las partes interesadas tipo compensación comercial, el cual debe establecerse en el lapso de treinta días.

Para comprobar si las medidas de salvaguardia se están cumpliendo como se establece en el Acuerdo SG, se establecerá un Comité de Salvaguardias, el cual se encargará de elaborar un informe detallado donde indique el cumplimiento del acuerdo antes mencionado, vigilar que se estén eliminando de manera progresiva las medidas de salvaguardia y despejar cualquier tipo de duda que pueda surgir durante este proceso.

Los Miembros deberán informar al Comité de Salvaguardias si se va a iniciar con una investigación por la presunción de daño grave o amenaza de daño grave y los motivos que llevaron a realizar dicha investigación, ya que estos deberán quedar plasmados en una notificación que elabora el Comité. Una vez elaborada la notificación los Miembros deben dar la oportunidad a los Miembros que hacen sus veces de exportadores del producto que se ve afectado, para aplicar o prorrogar las medidas de salvaguardia; elaborando un pequeño debate donde se discutirá sobre el tema hasta llegar a un acuerdo equivalente para ambas partes. En este caso se deben notificar los resultados obtenidos (OMC, 1994).

3. SALVAGUARDIAS EN ECUADOR

En el año 2015 el gobierno de Rafael Correa impuso una medida de salvaguardia para el 32% de los productos importados, con excepción de las materias primas, bienes de capital y los repuestos de vehículos; esta disposición duro hasta junio del 2017.

En estos dos años las salvaguardias se aplicaron a 2800 partidas arancelarias, aumentando el 5%, 15%, 25% y 45%; con el objetivo de resguardar la producción ecuatoriana; ya que se pretende que las pequeñas y medianas empresas puedan exportar productos con valor agregado, es por esto que las materias primas no pagaron este tipo impuesto.

Las salvaguardias se empezaron a imponer inicialmente a los países vecinos de Ecuador, como lo son Colombia y Perú, con el 21% y 7% respectivamente; debido que el peso colombiano tuvo una apreciación de 25% y Perú un 5.4% con respecto al dólar, lo que hizo que las importaciones desde estos países lleguen a precios bajos, haciendo más competitivo el mercado local, lo que ocasionó más importaciones que exportaciones, haciendo que la balanza comercial sufra un fuerte déficit (Salas, 2018).

El 6 de marzo los Ministros de Comercio Exterior Diego Aulestia y el Coordinador de la Producción Richard Espinosa; explicaron que desde el 11 de marzo del 2015 las medidas de salvaguardias se asignaban al resto de países que deseaban ingresar sus productos al mercado ecuatoriano; y que esta decisión no va en contra de los acuerdos comerciales que se posee, y más aun con el acuerdo que se logró con la Unión Europea en el año 2014 (El Universo, 2017).

El 2017 el nuevo Ministro de Comercio Exterior (Comex), Pablo Campana; anunció la eliminación de las salvaguardias, tal y como lo había ofrecido en campaña el actual presidente Lenin Moreno; sin embargo, también mencionaba que no descarta alguna disposición a futuro para mantener la dolarización y que las importaciones se deben manejar con cautela (El Comercio, 2017).

4. SALVAGUARDIAS AL CALZADO ECUATORIANO

Luego de la decisión de implementar medidas de salvaguardia a cada par de zapatos que ingresa al país, principalmente de nuestros vecinos Colombia y Perú, se evidenció una importante alza de aproximadamente 100 millones de dólares anuales, en las ventas a nivel local. Lo cual demuestra que la producción nacional de calzado se fortalece cada vez más y el mercado crece constantemente sobre todo por la innovación de los diseños (Loor, Espinoza, Plúa, y Pine, 2017).

Los productores actuales de calzado son cerca de 5.000, en comparación a años anteriores que los productores fueron solo 600; dado que la competencia era un tanto desleal por parte de los vendedores de calzado extranjero, ya que no se podía competir con los precios que éstos ofertaban, sobre todo se competía con el principal exportador de zapatos a nivel mundial, China.

5. ANALISIS DEL SECTOR DEL CALZADO ECUATORIANO

Desde el año 2009 el sector del calzado en Ecuador ha incrementado su producción y sus ingresos; dando paso a nuevos competidores con el producto extranjero, además de generar plazas de empleo a miles de artesanos dedicados a este oficio que muchas veces viene de generación en generación.

El productor ecuatoriano se basa específicamente en la elaboración de calzado de cuero, ya que es el indicado para los oficinistas y para los niños y jóvenes estudiantes, en cuanto a este aspecto las empresas de calzado ecuatoriano no tienen competencia con el producto extranjero.

En los últimos años la fidelidad del consumidor se ha convertido en un idealismo por lo cual las marcas se han diversificado; los precios y la calidad del calzado han marcado la ventaja competitiva, para lo cual las empresas ecuatorianas deben estar en constante capacitación para poder satisfacer al cliente en cuanto sus preferencias de vestimenta (Mancheno y Villalba, 2016).

Según datos de la Cámara de Calzado de Tungurahua (CALTU), la mayoría de productores de calzado son de la provincia de Tungurahua; puesto que diariamente producen alrededor de 300 pares, estilo italiano; para hombres y mujeres (Revista Lideres, 2011).

6. PYMES DEL SECTOR CALZADO EN ECUADOR

Cada año la Feria Internacional de Calzado y Componentes del Ecuador FICCE, organiza un evento para las nuevas colecciones de las empresas de calzado; en el centro de exposiciones Quito; se provee una alta visión por parte de las organizaciones de calzado existentes en cuanto a internacionalizar dicho producto; a pesar de que las principales manufactureras de calzado se encuentran mayormente en Tungurahua y Quito (Saltos, González, y Mayorga, 2017).

La CALTU junto con el Gobierno buscaban generar campañas de concientización para que se consuma la producción nacional del calzado, puesto que el contrabando que ingresa desde Perú y Colombia muchas veces genera una competencia desleal para los artesanos ecuatorianos.

China también es un competidor directo si de calzado se habla, por esta razón el CALTU trata de innovar constantemente su laboratorio de calzado, implementando nueva maquinaria y ofertando promociones del 10% de descuento por las compras realizadas en cualquiera de sus empresas asociadas (Revista Lideres, 2016).

Las botas bio-eléctricas también son producto de las PYMES en Ecuador, elaboradas por empresa Buestan, ubicada en Quito; estas botas son ideales para el personal de CNEL EP, puesto que son impermeables, protegen el pie contra la humedad y con suelas resistentes.

En la tabla 1 se da a conocer una lista de los productores y exportadores de calzado, detallando nombre y la ciudad en la que están ubicados:

TABLA 1. Lista de exportadores de calzado ecuatoriano

Razón Social	Ciudad	Exportador/Productor
BUESTÁN CIA. LTDA	Quito	Productor
CALZADO ANDINO, ANDICALZADO S.A.	Quito	Productor/Exportador
CAMACHO PINTO SEGUNDO ELIAS	Ambato	Productor/Exportador
CARDASHOES S.A.	Quito	Productor/Exportador
CURTILAN CURTIDURIA LANAS SOCIEDAD CIVIL	Latacunga	Productor/Exportador
INDUCALSA INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A.	Quito	Productor/Exportador
PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	Guayaquil	Productor/Exportador
PIEFLEX S.A.	Ambato	Productor
PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.	Ambato	Productor/Exportador
SUNSETCORP S.A.	Guayaquil	Exportador
TECNOCALZA S.A	Quito	Productor
TENERIA SAN JOSE C LTDA	Ambato	Productor/Exportador

Fuente: (PROECUADOR, 2019)

En esta tabla se evidencia que la mayoría de empresas productoras son de la ciudad de Quito, pero no todos son exportadores; al igual que sucede en la ciudad de Ambato la empresa PIEFLEX S.A produce calzado que no lo lleva al mercado internacional, solo lo comercializa localmente; mientras que las empresas Tenería San José C. Ltda, Plasticaucho Industrial S.A y Camacho Pinto Segundo Elías elaboran el calzado y también lo comercializan internacionalmente.

Curtilan Curtiduría Lanás Sociedad Civil consta en la página de PROECUADOR como la única empresa productora y exportadora de calzado ecuatoriano que nació en la provincia de Cotopaxi, Latacunga; sin embargo, en la página de “Calzado Ecuador” se registran más de 1000, que se dedican a fabricar calzado de manera artesanal.

En la tabla 2 se detalla las 4 asociaciones de calzado reconocidas nacionalmente, en las que están inscritos varios productos y exportadores de zapatos de todo el país, pero sin duda la asociación CALTU se ha posicionado como la más destacada a nivel nacional, debido a su constante innovación y su arduo apoyo a la producción local.

TABLA 2. Asociaciones de calzado en Ecuador

Asociaciones	Ciudad	Página Web / Correo Electrónico
Asociación Nacional de Curtidores del Ecuador (ANCE)	Ambato	www.ance.com.ec
Asociación de Fabricantes de Calzado del Ecuador (ASOFACAL)	Quito	asofacal@andinanet.net
Cámara de Calzado de Tungurahua (CALTU)	Ambato	www.caltuecuador.com
Cámara Ecuatoriana del Calzado, Cuero y Conexos (CAMEC)	Quito Ambato Guayaquil	www.camec.org

Fuente: Elaborada por la autora.

Como se puede analizar en esta tabla, las asociaciones existentes quedan ubicadas en la provincia de Tungurahua, Ambato; donde se evidencia la mayor producción de calzado en el Ecuador, y la única asociación en Guayaquil es la CAMEC, misma que también tiene oficinas en Ambato y Quito.

La ASOFACAL es una asociación ubicada en la ciudad de Quito y es la única que aún no cuenta con una página web y por ende maneja información mediante correo electrónico.

Estas asociaciones fueron creadas con el fin de agrupar a las grandes empresas de calzado ecuatorianas y también a las PYMES para poder generar mayor competitividad en el mercado internacional, no tanto por el precio sino por el diseño; es por esto que cada año se les da la oportunidad de asistir a una exposición en la Feria del Calzado, donde tienen la oportunidad de captar nuevos negociadores y extender su cartera de clientes.

7. IMPORTACIONES ECUATORIANAS DE CALZADO

La tabla 3 da información sobre las importaciones generadas desde el año 2014 al año 2018, así como los países con los que Ecuador negocia para ser abastecido del calzado internacional preferido por la sociedad.

TABLA 3 Importaciones de calzado año 2009 - 2013

Exportadores	Valor importado en 2009	Valor importado en 2010	Valor importado en 2011	Valor importado en 2012	Valor importado en 2013
Brasil	749	1703	3479	4413	6095
China	664	653	11654	1033	12529
Colombia	1424	3560	6072	6226	7262
Viet Nam	261	313	2939	756	5786
Indonesia	34	67	2172	313	2463
Perú	247	1763	1794	2112	1971
España	100	201	211	657	549
Italia	86	141	290	304	678
Estados Unidos de América	1527	3078	963	2464	871
Panamá	4820	9402	89	11567	43
Resto del Mundo	4134	2486	1871	5868	2798
TOTAL DE IMPORTACIONES	14048	23364	31535	35713	41044

Fuente: (Trademap, 2019)

En la tabla 3 se manifiestan las importaciones desde el año 2009 al año 2014, en la cual podemos apreciar que en el año 2009 las importaciones tienen un total de 14048 USD y nuestro principal proveedor es Panamá; así como también lo es en el año 2010 pero aumenta en un 5,9% dando como resultado un total de importaciones de 23364 USD. También se visualiza que la mayor importación por parte de nuestros vecinos es desde Colombia que cada año aumenta alrededor de 5% en las importaciones.

A partir del 2009 las importaciones de calzado se van fortaleciendo año con año; inicia con un total de importaciones de 14048 USD y al finalizar el año 2013 el total importado es de 41044 USD, es decir que en solo 4 años las importaciones crecieron un 18,6% poniendo en amenaza a Ecuador, por lo que en el año 2015, tras cumplir con los requisitos que pide el GATT para permitir a un país adoptar una medida de emergencia, se incrementa en las importaciones el pago de salvaguardias; para poder generar un mejor control en las importaciones y tratar de proteger a las matriz productiva ecuatoriana.

A continuación, en la tabla 4 se demuestra las importaciones desde el 2014 al 2018; para analizar si el acuerdo de salvaguardias ha favorecido a este sector durante los últimos 5 años:

TABLA 4. Importaciones ecuatorianas de calzado año 2014 – 2018

Exportadores	Valor importado en 2014	Valor importado en 2015	Valor importado en 2016	Valor importado en 2017	Valor importado en 2018
China	2.318	732	491	164	866
Brasil	364	396	204	50	314
Estados Unidos de América	1.720	210	277	339	283
Colombia	653	74	348	423	258
Paraguay	99	203	105	276	177
TOTAL DE IMPORTACIONES	40958	31796	18463	19721	27409

Fuentes: (TRADEMAP, 2018).

En la tabla expuesta se puede notar que el mayor exportador de calzado a Ecuador es China seguido por Estados Unidos, también notamos la presencia de nuestro país vecino Colombia en tercer lugar; este calzado mayormente ingreso al país a manera de contrabando.

A pesar de que en año 2014 las importaciones desde China alcanzaron 2.318 USD, en el año 2016 se ve una disminución en las transacciones en un 6,6%, y al finalizar el año 2018 las importaciones totales bajaron un 19,8%. Esto debido a la medida de salvaguardia implementada en el gobierno de Rafael Correa, la cual de cierta forma ayudo a fomentar un control en las importaciones ecuatorianas; pero generó números rojos a las importadoras que comercializan calzado a nivel local, afectando el empleo directo e indirecto.

Por otro lado, la reducción de importaciones abrió paso a las PYMES, para que pudieran ofertar la producción artesanal de calzado, aquellas pequeñas y medianas empresas que pertenecían a las asociaciones registradas tenían la oportunidad de participar en las Ferias Internacionales de Calzado.

Al terminar este periodo el 1 de junio del 2017, por disposición del nuevo mandatario del Ecuador, Lenin Moreno; la tabla estadística demuestra que en el año 2018 se vuelve a incrementar dichas importaciones, pero no de tal magnitud como hace 4 años; esto indica que al imponer las salvaguardias ha habido un control en la balanza comercial ecuatoriana.

CONCLUSIONES

Las medidas de carácter urgente conocidas como salvaguardias, que fueron adoptadas en el año 2015, durante el mandato de Rafael Correa Delgado, se implementaron con el objetivo de mejorar la matriz productiva y hacer que la producción ecuatoriana genere valor agregado a los bienes que exporta, dando preferencia a las pequeñas y medianas empresas para reducir la salida de divisas y mejorar la oferta exportable de los productos elaborados nacionalmente.

Entre los productos nacionales que se vieron afectados por las elevadas importaciones fue el calzado de cuero, producido mayormente en la provincia de Tungurahua inicialmente se impuso el 15% de salvaguardia que luego de un año bajó al 10%.

En Ecuador existen muchas empresas productoras y exportadoras de calzado que se vieron afectadas por la importación de zapatos, principalmente desde China, y también por parte de nuestro vecino Colombia; estos dos países son proveedores directos para los importadores ecuatorianos y llegan al comprador a un precio demasiado accesible, lo cual dificulta la competencia con las empresas ecuatorianas; esto a su vez genera una importante pérdida, no solo por las ventas, sino que no facilita plazas de empleo a nuevos artesanos para poder seguir produciendo.

Esto demuestra que al aplicar una medida de urgencia como la salvaguardia se puede controlar un poco el aumento de importaciones de una nación, debido a que los precios para el consumidor final, que pretenden hacer la compra de calzado extranjero, son más elevados lo cual termina afectando directamente al usuario.

Por otro lado, las empresas importadoras de calzado también se vieron afectadas, puesto que, al elevar los precios al calzado extranjero, el cliente ya no tenía las facilidades económicas para poder hacer una compra con el 15% adicional.

Esto sin duda alguna deja al comprador con la insatisfacción al momento de adquirir un calzado que no es al que está acostumbrado, puesto que cada ser humano tiene sus gustos y preferencias en cuanto a su vestimenta.

Finalmente podemos concluir que las salvaguardias generaron un impacto positivo, ya que permitió a las PYMES desarrollarse de una mejor manera, con el apoyo de las Ferias Internacionales de Calzado, las cuales son una puerta de oportunidades para los artesanos, donde no solo se les condescendió dar a conocer la innovación de los zapatos que se producían tradicionalmente; sino que además se puede hacer negociaciones internacionales con inversionistas que pueden hacer crecer a cada empresa.

BIBLIOGRAFÍA

- Arevalo Briones, K., Patrano Quintana, E., y González Guanín, C. (2016). Análisis económico-financiero ante las reformas arancelarias. Caso de estudio: empresas importadoras de Ecuador. *Revista Publicando*, 3(7), 476-491.
- Baena Rojas, J. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 543-562.
- Baena Rojas, J., Montoya Aguirre, A., y Torres Barrera, D. (2016). La crisis económica mundial ¿La proliferación del proteccionismo como una causa-efecto? *Revista En-Contexto*, 5(6), 185-207.
- Barajas Ramirez, A. (2017). Restricciones no arancelarias al comercio chileno: principales obstáculos para los exportadores colombianos. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*, 9(1), 106-111.
- Cordova Pacheco, A., y Paredes, M. (2016). La política de salvaguardia y su impacto en la productividad del sector calzado de la ciudad de Ambato. *ENIAC Pesquisa*, 5(1), 93-103.
- CUERONET. (s.f.). *CUERONET.COM*. Obtenido de <http://www.cueronet.com/asociaciones.htm>
- Delpiano Lira, C. (2015). Medidas de salvaguardia y exclusiones regionales en la jurisprudencia de la organización mundial de comercio. *Revista Chilena de Derecho*, 42(2), 545-566.
- El Comercio. (29 de MAYO de 2017). *EL COMERCIO*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/comercioexterior-pablocampana-salvaguardias-importaciones-ecuador.html>
- El Universo. (6 de MARZO de 2015). *EL UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/06/nota/4627241/ecuador-aplicara-salvaguardias-32-sus-importaciones-durante-15>
- Espinoza Alencastro, C., y Sorhegui Ortega, R. (2016). Análisis del sector textil ecuatoriano 2009 - 2013. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 3(4), 1-28.
- Huerta Gonzalez, A. (2017). Impacto de la política proteccionista de Estados Unidos en la economía mexicana. *ECONOMÍAunam*, 14(42), 118-135.
- Loor Salazar, M., Espinoza Perez, P., Plúa Plúa, D., y Pine Ramirez, W. (2017). Estrategias comerciales para fortalecimiento de la industria del calzado de cuero en Guayaquil, a partir de la instauración de salvaguardias en el año 2015. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Lozano, A. (2017). Las barreras no arancelarias, como dificultad a superar para exportar a Canadá por productores colombianos. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 8(2), 221-234.
- Mancheno Saá, M., y Villalba Miranda, R. (2016). Habilidades directivas y el desarrollo empresarial en la industria de calzado a través de la modelización. *Revista Publicando*, 3(9), 620-637.

- Mayorga Abril, C., Ruiz Guajala, M., Marcelo Mantilla, L., y Moyolema Moyolema, M. (2015). Procesos de producción y productividad en la industria de calzado ecuatoriana: caso empresa Mabelyz. *Revista ECA Sinergia*, 7(6), 88-100.
- NOSIS TRADE. (2019). *NOSIS TRADE*. Obtenido de COMEX:
<https://trade.nosis.com/es/Comex/Importacion-Exportacion/Ecuador/calzado-polainas-y-articulos-analogos-partes-de-estos-articulos/EC/64>
- OMC. (1994). *ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO*. Obtenido de
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- PROECUADOR. (2019). *PROECUADOR*. Obtenido de
<http://sgrn.proecuadorb2b.com.ec/DIREX/Exportador/Index>
- Revista Lideres. (2011). *La producción de calzado pisa fuerte en el país*. Obtenido de REVISTA LIDERES: <https://www.revistalideres.ec/lideres/produccion-calzado-pisa-fuerte-pais.html>
- Revista Lideres. (2016). *24 millones de pares de zapatos fabrica Ecuador*. Obtenido de REVISTA LIDERES: <https://www.revistalideres.ec/lideres/zapatos-fabrica-empresa-economia.html>
- Salas, E. (2018). Análisis económico del impacto de salvaguardias en el ecuador: balanza comercial 2015. *OBSERVATORIO DE LA ECONOMICA LATINOAMERICANA*.
- Saltos Cruz, J., González Garcés, L., y Mayorga Álvarez, M. (2017). Análisis de la producción y comercialización de calzado de seguridad industrial: caso Asociación Calzafince. *REVISTA PUBLICANDO*, 572.
- SENAE. (DICIEMBRE de 2018). *ADUANA.GOB.EC*. Obtenido de
<https://www.aduana.gob.ec/importaciones/>
- Tierra Tierra, S., y Noboa Sánchez, R. (2015). Análisis de límites y alcances de aranceles específicos y ad-valórem. Caso Alby store. *ECA Sinergia*, 6(1), 119-137.
- Trademap. (2019). *TRADEMAP*. Obtenido de
https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS_Graph.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c%7c640340%7c%7c%7c6%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c2%7c1%7c1